



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1289 (Original N° 8)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Expropiación de terrenos para la rectificación de algunas calles de la ciudad de Salta.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública los terrenos y las construcciones de las propiedades que están fuera de la actual línea de edificación municipal, ubicados en esta ciudad, en la calle Alvarado 447 al 459, pertenecientes a Inés F. de Alvarado, Mercedes y Manuel Figueroa y sucesión de Carmen Figueroa y en la calle Alsina N° 206 al 224 pertenecientes a Lola Romero de Villalba, autorizando al Poder Ejecutivo para que, previos los trámites correspondientes y de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia proceda a su expropiación, con destino a la rectificación de las líneas de edificación de las citadas calles.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para que, en el caso que lo creyera conveniente, adquiera íntegramente dichas propiedades, debiendo proceder a la venta de los sobrantes inmediatamente después de efectuada esa operación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente ley, destinando su producido a cubrir el valor de la compra.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se hará de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, de la provincia de Salta, a veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos treinta.

JULIO J. PAZ – C. Arias Aranda - E. Campilongo – Marcos B. Figueroa

Salta, Agosto 7 de 1930.

Ministerio de Hacienda

De conformidad al art. 98 de la Constitución de la Provincia, queda automáticamente promulgada la presente Ley. Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORNEJO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL
